La “precuela” de los Clap también fue negocio para Saab y Pulido

Descripción

¿Cómo llegaron los empresarios colombianos Alex Saab Morán y Álvaro Pulido Vargas, de ser contratistas del régimen venezolano en áreas de construcción y petróleo, a controlar buena parte de las importaciones de alimentos que abastecen al programa de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (Clap)? Se trata de una conversión cuya historia habrá que reconstruir. Pero por ahora surge una pista inédita: en 2015, antes de que entraran al negocio de los Clap, se escondían detrás de una compañía panameña que vendió materia prima a granel al Gobierno de Nicolás Maduro.

armando.info

Se trata de Global Foods Trading, una sociedad que pocos meses después de su fecha de registro, el 21 de agosto de 2014, selló con el Gobierno de Caracas al menos cuatro contratos por casi 125 millones de dólares para el suministro de maíz, trigo, arroz y soya, insumos que ya escaseaban en el mercado de una economía con claras señales de contracción, pero que para este grupo empresarial investigado en varios países representó la oportunidad de negocios millonarios.

En los papeles de Global Foods Trading no aparece la mancuerna de Saab-Pulido, pero no hay que excavar mucho para comprobar que abundan sus vínculos con Emmanuel Rubio González, Amir Nassar Tayupe y Fernando Bermúdez Ramos, amigos entre sí, y socios y directivos de la firma panameña.

Por ejemplo, Emmanuel Rubio, nacido en Colombia y de apenas 30 años de edad, en realidad es hijo de Álvaro Pulido, cuya identidad original es Germán Rubio y cambió para desligarse de un pasado marcado por vínculos con el narcotráfico.

Alex Saab, Álvaro Pulido y su hijo Emmanuel Rubio aparecen ahora ligados a una empresa panameña que vendió materia prima al Gobierno de Nicolás Maduro antes de que entraron de lleno al negocio de los CLAP.

Precisamente, el 20 de febrero de 2015 llegó al despacho del mayor general Giuseppe Yoffreda Yorio, entonces presidente de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior (Corpovex) -el holding estatal encargado de centralizar las importaciones públicas- una “oferta comercial” para la venta de 90.000 toneladas de maíz amarillo firmada por Emmanuel Rubio. El joven empresario, que en redes sociales presume algunos lujos, reapareció en 2017 como apoderado en México de Group Grand Limited, sociedad registrada en Hong Kong con la que Alex Saab y Álvaro Pulido concentraron buena parte de las ventas para los Clap desde finales de 2016 a través de al menos dos contratos por casi 800 millones de dólares

otorgados por las autoridades venezolanas.

armando.info

Los negocios alreded

armando.info

Pero el lazo paterno-filial no es el único vínculo entre la directiva de Global Foods Trading y las actividades de la dupla Saab-Pulido. En los contratos suscritos con Corpovex la compañía refirió como dirección en Caracas una oficina en el Centro Galipán, una moderna torre en el noreste de la capital venezolana. Es la misma que usó la propia Group Grand Limited, y que en realidad es la sede física de la cuestionada Fondo Global de Construcción (FGC), una compleja estructura corporativa con razón jurídica inicial en la isla de Malta, presencia en varios países e investigada en su momento por la Fiscalía de Ecuador. FGC fue el sombrero con el que Saab y Pulido debutaron en público en 2011 como contratistas del Estado venezolano. Entonces funcionaban como proveedores de casas prefabricadas para proyectos de vivienda social. Luego esa relación comercial evolucionaría hasta abarcar negocios con alimentos, petróleo y hasta oro, como recientemente reveló un reportaje de **Armando.Info**.

Otro de los directivos de Global Foods Trading es el abogado Amir Nassar Tayupe. Es un personaje con conexiones y gran influencia en el sistema judicial venezolano, cooptado por el chavismo. Pero también es defensor de Alex Saab en una demanda penal que interpuso en 2017 por difamación e injuria agravadas contra cuatro periodistas de Armando.info, quienes debieron marchar al exilio a raíz de esa acción judicial.

Álvaro Pulido también fue su cliente hasta 2016, según admite el propio Nassar. Justo en marzo de ese año Amir Nassar entró también a Global Foods Trading, de acuerdo al registro público de Panamá.

armando.info

Esa relación pudo ser lo que lo llevó a formar parte de la compañía, o quizás fue convocado a la sociedad por otro de sus integrantes, Fernando Bermúdez Ramos, un empresario venezolano de 41 años. Nassar y Bermúdez mantienen una relación de compadrazgo, ya que el abogado es padrino de una de las hijas del empresario nacido en el estado Lara, una región agrícola e industrial en el centrooccidente de Venezuela.

Fernando Bermúdez, por su parte, reconoce la amistad con Alex Saab y Álvaro Pulido. En respuestas ofrecidas para este reportaje por correo electrónico, aseguró que Global Foods Trading hoy está “inactiva”, que hicieron “más de 40 ofertas comerciales” al Estado venezolano, pero apenas obtuvieron dos contratos por unos 30 millones de dólares. Sin embargo, los documentos revelan un beneficio mayor.

Fernando Bermúdez, empresario de 41 años, y Amir Nassar, abogado de Alex Saab en Caracas, están vinculados a las actividades de Global Foods Trading.

Fernando Bermúdez, empresario de 41 años, y Amir Nassar, abogado de Alex Saab en Caracas, están vinculados a las actividades de Global Foods Trading.

Negocios al granel

De acuerdo a la documentación disponible para este reportaje, Global Foods Trading logró suscribir su primer contrato con Corpovex para el suministro de 90.000 toneladas de maíz amarillo, apenas 18 días después de que Emmanuel Rubio presentara la oferta comercial. Por la compañía, el convenio lo suscribió Roselys Teresa Riveros Colmenares, quien entre 2008 y 2014 ocupó cargos en empresas estatales importadoras de alimentos como la extinta Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (Casa) o la Red de Abastos Bicentenario.

El contrato, logrado en un plazo perentorio, fue un sonado éxito para la desconocida empresa de *commodities*. Global Foods Trading facturó cada tonelada de maíz amarillo en 357 dólares para un total de 32,1 millones de dólares. Ese precio fue 137 dólares más alto que los 220 dólares por tonelada que pagaron a Ecosur, sociedad panameña perteneciente a Roberto Pocaterra, Tulio Hinestrosa y Fabio Méndez, empresarios venezolanos propietarios de varias firmas dedicadas a la venta de alimentos como Mercoamérica, en Venezuela, y otras más en el istmo que en su momento afloraron en la investigación de los llamados Panama Papers.

Global Foods Trading pactó el 26 de mayo de 2015 con Ecosur la compra de 30,000 toneladas en 6,6 millones de dólares. Si las 60.000 toneladas restantes del cargamento ofrecido a Corpovex las

consiguió a ese mismo precio, pudo tener una ganancia de hasta 12,3 millones de dólares con ese primer contrato.

armando.info

armando.info

CORPOV
Corporación Venezolana de Comerci

armando.info

CONTRATO Nº CJ-CPVX-CONT-0054-2015
ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S
Y LA EMPRESA GLOBAL FOODS TRADING, S.A.
PARA LA ADQUISICIÓN DE NOVENTA MIL (90.000TM) TONELADAS MÉTR
DE MAIZ AMARILLO PARA USO INDUSTRIAL (CONSUMO ANIMAL).
(VICEPRESIDENCIA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANIA AGROALIMENTARIA.)

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

CORPOV
Corporación Venezolana de Comercio

CONTRATO Nº CJ-CPVX-CONT-0054-2015

Entre la **CORPORACION VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.**, cuya creación fue autorizada mediante Decreto N° 601 de fecha 21 de Noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.116 Extraordinario de fecha 29 de Noviembre de 2013, y documento Constitutivo y Estatutario debidamente protocolizado ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, en fecha 26 de febrero de 2014, bajo el N° 21, tomo 28-A, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6127 (E), de la misma fecha; representada en este acto por el ciudadano **GIUSEPPE ANGELO CARMELO YOFFREDA YORIO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-7.176.268**, actuando en su carácter de **PRESIDENTE**, designado mediante Decreto N° 822, de fecha 11 de marzo de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.369 de la misma fecha, la cual en lo sucesivo en el presente documento se denominará **"EL COMPRADOR"** por una parte y por la otra **GLOBAL FOODS TRADING, S.A**, Inscrita por ante la Notaria Decima del Circuito de Panamá bajo el Número de Escritura Pública N° 22.815 Apartado N° 832-00402 en fecha 21 de Agosto de 2014, inscrita por ante el Registro Público de Panamá bajo el Asiento 170697, Tomo 2014, Liquidación N° 00001400156913 en fecha 11 de Septiembre de 2014, debidamente Apostillado por ante el Ministerio de Gobierno, Departamento de Tesorería de la República de Panamá, bajo el Número 53.770, en fecha 12 de Septiembre de 2014, representada en este acto por el ciudadana: **ROSELYS TERESA RIVEROS COLMENARES** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 12.784.416, procediendo en su condición de Apoderada según consta en Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en fecha 21 de enero de 2015, debidamente apostillada ante la Notaria Pública Duodécimo de Panamá en la República de Panamá, en fecha 21 de Enero de 2015, ambas denominadas **"LAS PARTES"**, han acordado lo siguiente:

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

1.1. **"LA EMPRESA"** suministrará y cobrará **NOVENTA MIL (90.000TM TONELADAS MÉTRICAS DE MAIZ AMARILLO PARA USO INDUSTRIAL (CONSUMO ANIMAL)**, denominado en lo adelante los **"BIENES"** en la nomenclatura, especificaciones técnicas, cantidad ™, precios (por TM y totales), costos y señalización de acuerdo a la Oferta Comercial Nº GFTMA-01 de fecha 20 de febrero del año 2015, la cual se encuentra inserta en el Anexo Nº 1, del presente Contrato, y **"EL COMPRADOR"** recibirá y pagará los **"BIENES"** descritos en la Oferta antes identificada.

1.2. La descripción y las características principales de los **"BIENES"** se encuentran en el Anexo Nº 1.

1.3. Los **"BIENES"**, objeto del presente contrato deberán reunir las condiciones de Calidad necesarias establecidas por el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos "SENCAMER", (Norma COVENIN) y el anexo técnico que a los efectos de garantizar la inocuidad a la población venezolana, de acuerdo al tipo de producto, Inserto en el Anexo Nº 3.

1.4. El Cronograma de Embarque y Cronograma de entrega de los **"BIENES"** se encuentra inserto en el Anexo Nº 2, del presente Contrato.

2. PRECIOS Y COSTOS.

2.1. Los precios que se establecen, serán fijos e invariables hasta el total cumplimiento de las obligaciones contraídas por **"LAS PARTES"**.

2.2. El monto de los **"BIENES"** según el presente Contrato, es por la cantidad de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DÓLARES DE LOS EEUU SIN CENTAVOS (USD 32.130.000,00)**, los cuales de manera referencial y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley del Banco Central de Venezuela equivalen a la cantidad de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS.202.419.000,00)**, al cambio oficial vigente de **SEIS BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs. 6.30 POR DÓLAR AMERICANO)**.

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

14.3. **"LAS PARTES"** acuerdan expresamente que podrán rescindir d mutuo acuerdo el presente Contrato, cuando el incumplimiento del mismo s deba a causas no imputables a **"LA EMPRESA"** y a **"EL COMPRADOR"** después de la verificación y conciliación de los balances de pago.

14.4. Todos los cambios en las condiciones contempladas en el present Contrato, serán acordados por **"LAS PARTES"** de forma escrita.

14.5. Los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"** no podrán se transferidos a terceros, sin el previo consentimiento de una forma clara expresa y por escrito de la otra parte, de lo contrario esta acción será nul debiendo asumir la parte que genere la situación con los daños y perjuicios que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que sean aplicables al caso.

14.6. **"LAS PARTES"** acuerdan y convienen que los datos e informació relacionadas en el presente Contrato son confidenciales, por lo que s comprometen a no hacer públicos los términos y demás condicione establecidas en el mismo, a menos que una de **"LAS PARTES"** autorice a l otra por escrito a divulgar algún particular de los contenidos del presente.

14.7. El presente Contrato así como todas las situaciones y supuestos n previstos en el mismo se rigen por las leyes venezolanas.

14.8. El presente Contrato está integrado por 14 Cláusulas y 7 Anexos que son parte integrante del mismo.

Del presente Contrato se hacen Dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, con igual valor cada uno y en idioma castellano, firmados po **"LAS PARTES"** y en cada folio estamparán sus medias firmas.

En Caracas, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2015.

"EL COMPRADOR"
GIUSEPPE A YOFFREDA YORIO
C.I: V-7.176.268

"LA EMPRESA"
ROSELYS RIVEROS COLMENARE
C.I: V-12.784.416

Elaborado por:	Firma:	Revisado por:	Firma:
Sildia Silva Díez		Lansuey Chang	

Global Fo
Trading S

Calle La Guairita, Edificio Centro Profesional Eurobuilding, piso 10, Urbanización Chuao, Caracas. Telf.0212-958-00.42 correo: wtorres@corpovex.gob.ve

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

CORP
Corporación Venezola

armando.info

CONTRATO Nº CJ-CPVX-CONT-0163-2015
ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO E
Y LA EMPRESA GLOBAL FOODS TRADING, S
PARA LA ADQUISICIÓN DE SESENTA MIL (60.000TM) TONEL
DE TRIGO DURUM.
(VICEPRESIDENCIA PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANIA AGROALIMENT

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

CONTRATO Nº CJ-CPVX-CONT-0163-2015

Entre la **CORPORACION VENEZOLANA DE COMERCIO EXT**
creación fue autorizada mediante Decreto N° 601 de fecha 21
2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana
6.116 Extraordinario de fecha 29 de Noviembre de 2013, y docum
Estatutario debidamente protocolizado ante el Registro Mercantil
Capital, en fecha 26 de febrero de 2014, bajo el N° 21, tomo 28-
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 612
fecha; representada en este acto por el ciudadano **GIUSEPPE AN**
YOFFREDA YORIO, venezolano, mayor de edad, titular de la céd
V-7.176.268, actuando en su carácter de **PRESIDENTE**, de
Decreto N° 822, de fecha 11 de marzo de 2014, publicado en la G
República Bolivariana de Venezuela N° 40.369 de la misma fe
sucesivo en el presente documento se denominará **"EL COMP**
parte y por la otra **GLOBAL FOODS TRADING, S.A,** Inscrita p
Decima del Circuito de Panamá bajo el Número de Escritura P
Apartado N° 832-00402 en fecha 21 de Agosto de 2014, ins
Registro Público de Panamá bajo el Asiento 170697, Tomo
N° 00001400156913 en fecha 11 de Septiembre de 20
Apostillado por ante el Ministerio de Gobierno, Departamento
la República de Panamá, bajo el Número 53.770, en fecha 12
2014, representada en este acto por el ciudadano: **RUDOLFH**
CAMERO de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titula
identidad N° V- 12.724.240, procediendo en su condición de
consta en Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea Gene
celebrada en fecha 05 de mayo de 2015, debidamente apostill

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

2. PRECIOS Y COSTOS.

2.1. Los precios que se establecen, serán fijos e invari
cumplimiento de las obligaciones contraídas por **"LAS PARTE**

2.2. El monto de los **"BIENES"** según el presente C
cantidad de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL D
EEUU SIN CENTAVOS (USD 28.200.000,00)**, los cuales de
y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Banco Central de Venezuela equivalen a la cantidad
**SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS
CÉNTIMOS (BS.1.776.600,00)**, al cambio oficial vigente de
CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs. 6.30) por dólar americano**).**

armando.info

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA Y ACEPTA
"BIENES".

3.1. Los **"BIENES"** serán suministrados en condic

Calle La Guairita, Edificio Centro Profesional Eurobuilding, piso 10, Urbanizaci
Caracas, Telf.0212-958-00.29 correo: consultoriajuridica@corpovex.go

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

Global Foods Trading S.A

GLOBAL FOODS TRADING, S.A
Plaza Credicorp Bank, piso 26. Avenida Nicanor de Obarrio, Calle 50.
Panama, Ciudad de Panama
RIF J-404717501
TLF: 582129525750
CORREO globalfoodstraiding@gmail.com

FECHA:

FACTURA PROFORMA

Nº PROFORMA: GFTTD - 001-15

Nº CONTRATO:

NOMBRE DEL COMPRADOR: CORPORACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AGRICOLAS, LA CASA, S.A
Dirección: Av. Andres Bello. Edificio Las Fundaciones. Piso 9.
Ciudad / Pais: Caracas - Venezuela
RIF: G-20008433-2

REFERENCIA	PESO (ton)		PRODUCTO	Precio FOB por TM (USD)	Precio FLETE por TM (USD)	Precio SEGURO por TM (USD)	Precio T
	NETO	BRUTO					
TRIGO DURUM	60.000,00	60.000,00	TRIGO DURUM	365,00	90,00	15,00	
CANTIDAD DE SACOS (APROX)		N/A					

TOTAL
TOTAL
TOTALS
TOTAL
TOTAL

INCOTERM: CIF
PUERTO DE SALIDA: VANCOUVER-MONTREAL
PUERTO DE DESTINO: PUERTO CABELLO-VENEZUELA
PAIS DE ORIGEN: CANADA
EXPORTADOR: LUZAR TRADING
TIPO DE TRANSPORTE: MARÍTIMO
UNIDAD PRODUCTORA: LUZAR TRADING
DIRECCION: LUZAR LLC. 2332 GALIANO STREET, SUITE 108, CORAL GABLES FLORIDA
CONDICION DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA. 30% ANTICIPO. 50% CONTRA PRESENTACIÓN DEL BL ORIGINAL Y 20% RESTANTE CONTRA PRES

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

15.7. El presente Contrato así como todas las situacion
previstos en el mismo se rigen por las leyes venezolanas.

15.8. El presente Contrato está integrado por 15 Cláu
que son parte integrante del mismo.

Del presente Contrato se hacen Dos (2) ejemplares de
a un solo efecto, con igual valor cada uno y en idioma caste
"LAS PARTES" y en cada folio estamparán sus medias firma
En Caracas, a los _____ (____) días del mes de _____

"EL COMPRADOR"	**"LA EM**
GIUSEPPE A YOFFREDA YORIO	**RUDOLFH JOSE K**
C.I: V-7.176.268	**C.I: V-12**

Elaborado por:	Firma:	Revisado por:	Firma:	Visado por:	Firma:
Sildia Silva		Marbeni Seijas		Bedys Garcia	

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

Ciudadano:
M/G GIUSEPPE YOFFREDA YORIO
PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE COMERCIO EXTERIOR, C.A.
(CORPOVEX)
Su Despacho.-

ASUNTO

Reciba un cordial saludo extensivo a su equipo de trabajo. Es grato en la oportunidad de presentarle **OFERTA COMERCIAL** por la c **TM** del rubro **TRIGO DURUM**:

N° DE OFERTA COMERCIAL:
GFTTD-001-15

FECHA DE LA OFERTA:
30 DE ABRIL DE 2015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN ANEXO MARCADO CON LA LETRA

PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:
SESENTA (60) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION D

CÓDIGO ARANCELARIO
1001.19.00

DESGLOSE DE COSTO, SEGURO Y FLETE:

MONTO UNITARIO DE LA OFERTA	
COSTO FOB USD/TM	365,00
FLETE USD/TM	90,00
SEGURO USD/TM	15,00
TRANSPORTE TERRESTRE USD/TM	0,00
TOTAL UNITARIO	470,00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	
COSTOS FOB	21.900.000,00
FLETE	5.400.000,00
SEGURO	900.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE	0,00
TOTAL DE LA OFERTA	28.200.000,00

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

ECOSUR

Entre, **ECOSUR, S.A.**, Constituida de conformidad con las Leyes de la Re
Escritura pública Número 16.810 de fecha 11 de diciembre de 2006, otorga
Décimo del Circuito de Panamá, Inscrita en el Registro Público, Sección Merca
Documento 1052407, de fecha 12 de diciembre de 2006, RUC 1052407–1–0547
acto por su Presidente, **Ricardo Samaniego**, panameño, mayor de edad, titula
1661698; que a los solos efectos del presente documento se ha convenido
Vendedor", por una parte; y

GLOBAL FOODS TRADING, S.A, Inscrita por ante la Notaria Decima
bajo el Número de Escritura Pública N° 22.815, Apartado N° 832-00402 en
2014, inscrita por ante el Registro Público de Panamá bajo el Asiento
Liquidación N° 00001400156913 en fecha 11 de Septiembre de 2014, de
por ante el Ministerio de Gobierno, Departamento de Tesorería de la Repú
el Número 53.770, en fecha 12 de Septiembre de 2014, representada en este
Emmanuel Enrique Rubio González, de nacionalidad venezolano, may
pasaporte numero 087105100, procediendo en su condición de Presidente de l
solos efectos del presente documento se ha denominado **"El Comprador"**, por
en suscribir el presente

armando.info

"Contrato de Compra-Venta de Maíz Amarillo (Uso Indust

1. **Fecha**: 26 de Mayo de 2015 / Contrato Nro. 02015-11;

2. **El Vendedor**: **ECOSUR, S.A.** previamente identificada;

3. **El Comprador**: **Global Foods Trading, S.A.,** también previamente iden

4. **Producto:** Maíz Amarillo para Uso Industrial, origen: USA;

5. **Cantidad**: Treinta Mil Toneladas Métricas (30,000 TM) con tolerancia
opción de **El Vendedor**, que serán entregadas en un solo cargamento.

6. **Calidad del Producto**: Grado Nro.2 o mejor. Humedad Máxima del 14.
Buque.

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

ECOSUR

La Nota de Alistamiento (NOR-notice of readiness) se presentara WIP
WCCON, (Wheter in Port or Not; Wether in Berth or Not; Wether i
Whether it Cleared Customs or Not)

10. **Periodo de entrega**: Buque a granel, presentando para cargar el envío
días 20 Junio al 10 de Julio de 2015 inclusive;

11. **Puerto de embarque:** Puerto en el Estado de Louisiana, USA.

12. **Supervisión, Peso, Calidad**: Peso, Calidad y condiciones del pro
obligatorias y sin recurso al momento de cargar la embarcación en
conformidad con los certificados que emitan las autoridades compete
independientes que hayan sido contratados por **El Vendedor**;

13. **Precio Final**: El precio CIF (Costo + Seguro + Embarque), Puerto C
determinado en **Doscientos Veinte Dólares de los Estados Unidos**
Tonelada Métrica (USD 220,00 x TM), lo que resulta en la can
Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U
totalidad de las 30,000 toneladas objeto del presente contrato. **El**
responsabilidad de ningún costo, impuesto, obligación o cualesquiera otra
del aseguramiento del cargamento en forma local, entendiéndose que e
país destino;

14. **El Comprador**: Deberá confirmar la aceptación del buque propuesto
ocho (48) horas siguientes a la nominación hecha por **El Vendedor**.
nominación dentro del precitado plazo de cuarenta y ocho (48) horas, au
el plazo de entrega del producto hasta que nuevamente pueda ser no
embarcación. Queda entendido que solamente se permitirá el rechazo de
dos (2) ocasiones como máximo, entendiéndose que al rechazar p
nominación realizada, **El Comprador** será el único responsable de to
demás contingencias que dichos rechazos sucesivos de Buque pudiesen g

15. **El Comprador**: deberá presentarle a **El Vendedor** la copia del permiso
oportuna al momento de la nominación del buque por parte de **El Vend**
puedan empezar la carga del mismo. La falta en proveer este documen
antes descrita acarreara automáticamente una extensión en el periodo
Cualquier costo ocasionado por tal retraso será imputable a **El Co**
Vendedor dar por cancelado el contrato en caso de que el retraso sea may

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

ECOSUR

Entre, **ECOSUR, S.A.**, Constituida de conformidad con las Leyes de la Re
Escritura pública Número 16.810 de fecha 11 de diciembre de 2006, otorga
Décimo del Circuito de Panamá, Inscrita en el Registro Público, Sección Merca
Documento 1052407, de fecha 12 de diciembre de 2006, RUC 1052407–1–0547
acto por su Presidente, **Ricardo Samaniego**, panameño, mayor de edad, titula
1661698; que a los solos efectos del presente documento se ha convenido
Vendedor", por una parte; y

GLOBAL FOODS TRADING, S.A, Inscrita por ante la Notaria Decima
bajo el Número de Escritura Pública N° 22.815, Apartado N° 832-00402 en
2014, inscrita por ante el Registro Público de Panamá bajo el Asiento
Liquidación N° 00001400156913 en fecha 11 de Septiembre de 2014, de
por ante el Ministerio de Gobierno, Departamento de Tesorería de la Repú
el Número 53.770, en fecha 12 de Septiembre de 2014, representada en este
Emanuel Enrique Rubio de nacionalidad colombiano, mayor de edad, titu
082828, procediendo en su condición de presidente; quien a los solos efectos de
ha denominado **"El Comprador"**, por la otra, se ha convenido en suscribir el pre

armando.info

"Contrato de Compra-Venta de Trigo"

1. **Fecha**: 4 de Agosto de 2015 / Contrato Nro. 02015-15;

2. **El Vendedor**: **ECOSUR, S.A.** previamente identificada;

3. **El Comprador**: **Global Foods Trading, S.A.,** también previamente ider

4. **Producto:** Trigo, origen: Mexico, Canada, USA;

5. **Cantidad**: Treinta Mil Toneladas Métricas (30,000 TM) con toleranci
opción de **El Vendedor**, que serán entregadas en un solo cargamento.

6. **Calidad del Producto**: Grado Nro.2 o mejor. Humedad Máxima del 14
Buque.

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

ECOSUR

La Nota de Alistamiento (NOR-notice of readiness) se presentara WIPON
WCCON, (Wheter in Port orNot; Wether in BerthorNot; Wether in
WhetheritClearedCustomsorNot)

10. **Periodo de entrega**: Buque a granel, presentando para cargar el envío de
días 25 Julio al 25 de Agosto de 2015 inclusive;

11. **Puerto de embarque:** Puerto en USA y/o Canada y/o Mexico

12. **Supervisión, Peso, Calidad**: Peso, Calidad y condiciones del produ
obligatorias y sin recurso al momento de cargar la embarcación en el
conformidad con los certificados que emitan las autoridades competente
independientes que hayan sido contratados por **El Vendedor**;

13. **Precio Final**: El precio CIF (Costo + Seguro + Embarque), Puerto Cab
determinado en **Cuatrocientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos**
Tonelada Métrica (USD 440,00 x TM), lo que resulta en la cantidad
Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
totalidad de las 30,000 toneladas objeto del presente contrato. **El Ve**
responsabilidad de ningún costo, impuesto, obligación o cualesquiera otra c
del aseguramiento del cargamento en forma local, entendiéndose que esto
país destino;

14. **El Comprador**: Deberá confirmar la aceptación del buque propuesto den
ocho (48) horas siguientes a la nominación hecha por **El Vendedor**. El
nominación dentro del precitado plazo de cuarenta y ocho (48) horas, auton
el plazo de entrega del producto hasta que nuevamente pueda ser nomi
embarcación. Queda entendido que solamente se permitirá el rechazo de E
dos (2) ocasiones como máximo, entendiéndose que al rechazar por
nominación realizada, **El Comprador** será el único responsable de todos
demás contingencias que dichos rechazos sucesivos de Buque pudiesen gene

15. **El Comprador**: deberá presentarle a **El Vendedor** la copia del permiso de
oportuna al momento de la nominación del buque por parte de **El Vendedo**
puedan empezar la carga del mismo. La falta en proveer este documento
antes descrita acarreara automáticamente una extensión en el periodo de
Cualquier costo ocasionado por tal retraso será imputable a **El Comp**
Vendedor dar por cancelado el contrato en caso de que el retraso sea mayor

armando.info

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

armando.info

armando.info

ECOSUR

25. **Clausula de Sanciones Económicas Especiales: El Vendedor** se somet
todas las disposiciones y regulaciones referentes a sanciones econ
Sanciones), emitidas por USA, Inglesas, de la Unión Europea así como S
personas y entidades sancionadas, incluidas las transferencias de diner
transacciones y restricciones contra cualquier negocio y/o trato con p
bloqueadas de acuerdo a "Las Leyes de Sanciones".

El Comprador acuerda que los bienes no serán revendidos o entrega
entidad y/o destino restringido o sean transportados en un buque o cual
operada, con bandera, y/o alquilada por cualquier país, persona y/o enti
transferencia realizada por cualquiera país, persona, y/o entidad que
Vendedor o cualquier persona sujeta a la Ley de USA, se encuentre en
Leyes de Sanciones". **El Vendedor** se reserva el derecho de rechazar en
previo aviso, cualquier país, destino, persona, entidad y/o banco y
responsable frente a **El Vendedor** por cualquier costo, gasto, daño o dem
producto de esto.

armando.info

Global Foods Trading S.A.

Por: **Global Foods Trading**

Emanuel Enrique Rubio

Por: **ECO**

Ricardo S

Global Foods Trading firmó contratos con la estatal Corpovex para el suministro de maíz amarillo y trigo. En ambas operaciones la firma panameña obtuvo enormes ganancias tras comprar la mercancía a otro intermediario.

Consultado sobre la actividad de la empresa, Fernando Bermúdez no mencionó los negocios con Ecosur, sino con otros intermediarios. Por su parte, Amir Nassar, también mediante un correo electrónico, se limitó a aclarar que al momento de convertirse en accionista “tuvo conocimiento de los negocios realizados”, que “se realizó una auditoría legal y financiera” y que luego de su entrada no han “concretado negocios, ni recibido pagos por contratos anteriores”.

La compañía de Emmanuel Rubio y Fernando Bermúdez, y a la que luego se sumó Amir Nassar, también acordó con Corpovex el suministro de 60.000 toneladas de trigo. El precio de venta acordado fue de 470 dólares por tonelada, para sumar 28,2 millones de dólares. Global Foods Trading terminó ganando 30 dólares por cada tonelada, al menos en las 30.000 toneladas que también compró a Ecosur.

Para ese momento la escasez de harina de trigo en las panaderías venezolanas ya era evidente y Maduro cargaba contra los comerciantes del sector, a quienes terminó acusando de crear la “guerra del pan”. En esas condiciones y en un momento en el que el flujo de caja menguaba, la estatal Corpovex, presidida por el mayor general Yoffreda, ahora embajador de Venezuela en Catar, no parece haber hecho un buen negocio.

armando.info

Aunque ineficiencias como los retrasos en los puertos o las demoras del propio Gobierno encarecen la comercialización de los *commodities* para Venezuela, la operación de Global Foods Trading levanta sospechas en el sector.

Inf

Global Foods Traiding
Firmo contratos con
CORPOVEX

→

Glo
inte

armando.info

Maíz Amarillo

Aceite de Soya

Trigo

La logia de los importadores

Global Foods Trading selló, al menos, otros dos contratos con el Gobierno de Maduro para la venta de 40.000 toneladas de aceite crudo de soya por 38,8 millones de dólares, y otro para el suministro de 60.000 toneladas de arroz paddy por 23,9 millones de dólares. En el caso del aceite crudo de soya, la compañía volvió a comprar a Ecosur: 15.000 toneladas a razón de 820 dólares cada una, con una ganancia de 150 dólares por tonelada.

De acuerdo a los documentos, el Gobierno venezolano debió enviar los pagos de Global Foods Trading a un banco en Antigua y Barbuda, una minúscula nación insular del Caribe con rango de paraíso fiscal. Hacia esa jurisdicción también debieron ir los pagos a Group Grand Limited, la sociedad de Hong Kong con la que Saab y Pulido manejan las importaciones para los Clap, según se estableció en esos contratos. No por casualidad, en octubre del año pasado el primer ministro de Antigua y Barbuda reconoció que Alex Saab era una suerte de “embajador” en asuntos económicos de la isla, y que por lo tanto porta un pasaporte diplomático.

Las coincidencias no terminan allí. A Fernando Bermúdez también se le ha relacionado con el suministro de alimentos para los Clap. Aunque el empresario lo niega, varios indicios apuntan en esa dirección. Bermúdez es propietario en Venezuela de la mitad de las acciones de la empresa FB Foods Llc, registrada en febrero de 2017. Un mes después fue inscrita en Panamá una sociedad con el mismo nombre en la que el presidente es José Enrique Cachutt D´Sola, también venezolano y propietario del restante 50% de FB Foods Llc en Caracas y amigo del propio Fernando Bermúdez.

armando.info

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Comision Central de Planificación

INSCRIPCIÓN,ACTUALIZACIÓN O CALIFICACIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)

INSCRITA Y HABILITADA

(HABILITADA para contratar con el Estado de conformidad con el Artículo LCP, o por estar enmarcada en alguno de los numerales de Exclusión Modalidad previstos en el Artículo 5 de la LCP. A los fines de la Calificaci las modalidades de Contrataciones Públicas, les corresponde efectuarla Organos y Entes contratantes.

Información en el RNC	
Número de Certificado RNC:	1272262409858910177
Inscripción en el RNC:	08-02-2018
Vencimiento en el RNC:	30-06-2019
Oficina Registro Auxiliar o Unico:	Oficina Principal CANTV

Datos Generales de la Empresa	
Número de RIF.:	J409858910
Nombre y Apellido o Razón Social:	F B FOODS LLC, C.A.
Tipo de Persona:	Persona Jurídica
Denominación Comercial:	C.A.
Siglas:	
Nómina Promedio Anual (Número de Trabajadores):	2
Empresa de Seguro:	No
Objeto Principal de la Empresa:	Servicios
Proveedor	
Fabricante:	NO
Distribuidor:	NO
Distribuidor Autorizado:	NO
Obras	
Obras:	NO
Servicios	
Servicio:	SI
Servicio Autorizado:	NO
Información de Domicilio Principal	
Sector/Zona/Urb.:	URBANIZACIÓN LOS CORTIJOS
Calle/Esquina/Av.:	AV. PPAL DE LOS CORTIJOS DE LOURDES
Edif./Quinta/Residencia:	CALLE BERNADETTE
Nro./Piso/Ofic.:	GALPON 02
Punto de Referencia:	ZONA INDUSTRIAL LOS CORTIJOS
Estado:	Miranda
Ciudad:	Petare
Municipio:	Sucre
Parroquia:	LeoncioMartínez
Información de Contacto	
Persona Contacto:	JOSE CACHUTT
Teléfono Fijo o Móvil:	0212 - 9798925
Teléfono Móvil:	0424 - 2341536
Fax o Telefax:	
Correo Electrónico:	corporación.alifbr@gmail.com
Página Web:	

Accionistas, Miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales

Nombres y Apellidos	C.I o Pasaporte	Acc.	J.D	R.L.	% Acciones	Cargo	Obli
BERMUDEZ RAMOS, FERNANDO JOSE	V-13266481	Si	Si	Si	50.0	VICE-PRESIDENTE	Firmas Sep
CACHUTT D´SOLA, JOSE ENRIQUE	V-6558182	Si	Si	Si	50.0	PRESIDENTE	Firmas Sep

armando.info

FB Foods Llc es otra de las proveedoras de los alimentos para los CLAP. Fernando

Bermúdez y José Enrique Cachutt aparecen ligados a las operaciones de esta compañía con domicilio jurídico en Panaamá y Venezuela.

armando.info

armando.info

FB FOODS LLC S.A.

NOSOTROS

Sobre Nosotros

armando.info

Dedicados a la distribución de alimentación para minoristas desde hace
adaptación a los cambios. En una sociedad tendente al online, no quería
hacer más cómodo y completo el servicio a nuestros clientes.

FBFoods no es una simple tienda online, sino la herramienta que hará p
establecimiento en sencillos pasos, dejándote tiempo libre para lo realm

Con un servicio de entregas en la Ciudad de México revolucionario en el
cualquier hora del día, desde cualquier sitio y dispositivo con conexión a
Sí, sí, has leído bien, ¡Sábado incluído!

Todo ello respaldado por un gran equipo de personas que estarán encar
necesitaras.

Rapidez, comodidad y ahorro. ¿Se puede pedir más?

FB Foods Llc es otra de las proveedoras de los alimentos para los CLAP. Fernando Bermúdez y José Enrique Cachutt aparecen ligados a las operaciones de esta compañía con domicilio jurídico en Panaamá y Venezuela.

A la FB Foods Llc panameña en julio de 2017 el Gobierno venezolano le efectuó pagos por la venta de las cajas Clap a una cuenta bancaria en el C.I.M Banque de Suiza, mientras fuentes conocedoras del negocio indican que ha tenido intercambios con Group Grand Limited. En su sitio web se define como encargada de “abarrotes al mayoreo” y destaca un “servicio de entregas en la Ciudad de México, revolucionario en el sector”. Precisamente, desde México ha salido buena parte de las 231 millones de despensas Clap que ha distribuido el Gobierno entre 2016 y 2018, una operación investigada por autoridades de ese país al sospechar sobreprecios en productos de mala calidad y que apuntó directamente a la dupla de Saab y Pulido en octubre del año pasado.

Pese a todo, Fernando Bermúdez insiste en que no incursionó en la venta de las cajas que finalmente el Gobierno de Maduro reparte entre los más pobres a precios subsidiados. “Para el caso de Panamá no tengo relación de ningún tipo ni como accionista, ni como operador. Para el caso de Venezuela, fui socio fundador, donde solo tuvimos como objetivo el desarrollo de actividades comerciales dirigidas al sector privado”, contestó por correo electrónico.

Quienes los han conocido afirman que Fernando Bermúdez, José Enrique Cachutt y Amir Nassar solían compartir en el Club los Cortijos, un centro social de larga tradición en una zona industrial del este de Caracas. Ahora queda claro que a la vez, pero con menos jolgorio, pasaban a conformar un círculo aún más exclusivo: el de los importadores de alimentos para el Gobierno de Nicolás Maduro, de la mano del tándem de Alex Saab Morán y Álvaro Pulido Vargas.

armando.info

Fecha de creación
2019/04/07